

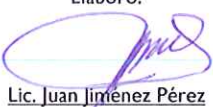
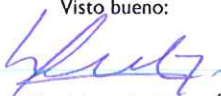



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:	Servicio:	X
Pláticas y Talleres de Fomento a la Integración Familiar				
Descripción:				
<p>Consiste en impartir pláticas y talleres de fomento a la integración familiar en instalaciones de instituciones educativas establecidas en el territorio municipal, a núcleos familiares para mejorar la calidad de vida de todos sus integrantes a través del programa escuela para padres, con temas en materia de acoso escolar, buen trato, desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia, pacto con valor, noviazgo sin violencia; aportando conocimientos sobre las relaciones de pareja y cómo ejercer una maternidad y paternidad que conduzca a impulsar relaciones más afectivas, estrechas y flexibles hacia los hijos para ayudarlos a concretar sus proyectos en los diferentes aspectos de la vida.</p>				
Fundamento legal:	Artículos 7, 8 y 10 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 70 fracciones X, XXVIII, y 76 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza.			
Documento a obtener:	No aplica		Vigencia:	No aplica
¿ Se realiza en línea?:	Si	No	Dirección web	No aplica
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando la institución educativa o el ciudadano lo solicite			
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:	
Personas físicas				
1. Solicitar la plática o taller en las oficinas de la subdirección jurídica de manera presencial.	No	No aplica	Numeral 7.2 de los Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Fomentó a la Integración Familiar	
Personas jurídico colectivas				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Instituciones públicas				
1. Solicitud por escrito del representante de la institución educativa, dirigido a la dirección general o a la subdirección jurídica, señalando el día, lugar, hora en que se requieren la pláticas o talleres, informar si cuenta con computadora y proyector para pasar las diapositivas. Dónde se ingresa	Si	1	Numeral 7.2 de los Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Fomentó a la Integración Familiar	
2. Identificación oficial.	Si	1		
Duración del trámite:	10 minutos	Tiempo de respuesta:	3 días hábiles	
Costo:	Servicio gratuito			
Forma de pago:	No aplica efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	En línea (portal de pagos)
Dónde podrá pagarse:	No aplica			
Otras alternativas:	No aplica			
Criterios de resolución del trámite	Para el caso de las personas físicas, se canalizará a la institución educativa más cercana a su domicilio dependiendo de la plática o taller solicitado. Las instituciones educativas, deberán disponer de un salón done se impartirán las pláticas o talleres. Se programará la plática o taller tomando en cuenta los datos del escrito de solicitud y la agenda de las promotoras que imparten las pláticas.			
Dependencia u organismo:	Unidad administrativa responsable:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atizapán de Zaragoza	Subdirección Jurídica			
Titular de la dependencia:	C. Linda Guadalupe Arciniega Álvarez, Directora General			
Domicilio:	Calle:	Avenida Ruiz Cortines	No. int. y ext.:	Sin número
Colonia:	Lomas de Atizapán	Municipio:	Atizapán de Zaragoza	
C.p.:	52977	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas	
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
0155	9148-4601 9148-4602	4607	No aplica	No aplica



Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:		No aplica			
Nombre del titular de la oficina:		No aplica			
Domicilio:		Calle:		No aplica	
Colonía:		No aplica		Municipio:	
C.p.:		No aplica		Horario y días de atención:	
No aplica		No aplica		No aplica	
Lada:		Teléfonos:		Exts.:	
No aplica		No aplica		No aplica	
				Fax:	
				No aplica	
				Correo electrónico:	
				No aplica	
Municipios que atiende:		No aplica			
Información adicional					
Pregunta frecuente 1:		¿En cuántas sesiones se imparte el programa?			
Respuesta:		El programa escuela para padres se imparte en un semestre, con sesiones semanales o mensuales, según las necesidades de la institución educativa.			
Pregunta frecuente 2:		No aplica			
Respuesta:		No aplica			
Pregunta frecuente 3:		No aplica			
Respuesta:		No aplica			
		No aplica			
Trámites o servicios relacionados					
No aplica					

<p>Elaboró:</p>  <p><u>Lic. Juan Jiménez Pérez</u> Subdirector Jurídico</p>	<p>Visto bueno:</p>  <p><u>C. Linda Guadalupe Arciniega Álvarez</u> Directora General</p>	<p>Fecha de actualización:</p> <p><u>12 / febrero / 2019.</u></p> 
--	--	---